

primera tarea será mandarlos bautizar luego de nacidos; despues educarlos por sí, ó hacerlos educar por otras personas idóneas y virtuosas; enviarlos á la doctrina y á las instrucciones catequísticas; en resúmen, tomar todas las medidas para que sus hijos se penetren bien de la Religion y de los deberes que ella impone. Ser negligente en enseñarles ó hacerles enseñar los primeros rudimentos de la fe, el Símbolo de los Apóstoles, la Oracion dominical, los Mandamientos de Dios y de la Iglesia, y aquellos Sacramentos cuya nocion comprende á todo fiel, es un asesinato espiritual, un grandísimo pecado y un gérmen de desarreglos en la familia y en la sociedad. ¡ Cuántos padres, de toda jerarquía, incurrén en tal desacierto, hoy precisamente que tanta importancia se da á la educacion profana en detrimento de la religiosa hasta reducirla casi á cero, proscribiendo de las familias aquellas buenas y antiguas usanzas de una sociedad creyente, cuales el rezo en comun, la leyenda diaria de las Vidas de Santos, la explicacion de los sermones y catecismos; costumbres saludables mil veces mas eficaces para perpetuar el conocimiento práctico de la Religion, que todas las escuelas y colegios!

3º. Correccion. Hé aquí uno de los deberes mas esenciales de la educacion, y el que tal vez descuidan mas los padres y madres, pues ó no lo cumplen, ó lo cumplen mal. No lo cumplen cuando halagan las malas inclinaciones de sus hijos, ó les reprenden ligeramente, ó les riñen por bagatelas, descuidando hacerlo por cosas de mayor cuenta; lo cumplen mal cuando les reprenden con rigor, aspereza ó impaciencia. Regla general: para sacar fruto de la correccion, es preciso no darla en el acto mismo de la falta, porque de un lado, es fácil llevarse mas del enojo que de la razon, y se podria escandalizar al niño, y de otro, este se halla demasiado conmovido para aprovecharse de la reprimenda; siendo lo mejor en tales casos aguardar que el espíritu se tranquilice para demostrar que se obra por deber y por afecto. No olviden los padres el ejemplo del sumo sacerdote Helí, castigado terriblemente por usar demasiada indulgencia con sus hijos: la correccion para que sea cristiana y útil debe ser justa, firme, afectuosa, constante, prudente y racional.

Guárdense los padres de maldecir jamás á sus hijos, porque tantas veces esta maldicion trae su efecto inmediato. Sobre el ejemplo que cita san Agustin ⁴, sin otros muchos contenidos en la historia, citaremos uno solo de fecha reciente, referido en 1848 por uno de nuestros misioneros enviados á Indias. Una cristiana malaya, llamada Ana, acababa de perder á su marido, y no tenia mas consuelo en el mundo ni mas recurso que un hijo recién casado; pero en breve un terrible fracaso le arrebató hijo y nuera, y quedó sola con un nietecito llamado

⁴ Ciudad de Dios, lib. XXII.

Joanni. Despues de mil sacrificios para educarle, antes de morir trató de establecerlo, y habiendo puesto los ojos en una doncellita cristiana, por nombre Bastiana, concluyóse el matrimonio. En breve los nuevos consortes empezaron á perder todo respeto á su abuela, olvidándose de lo que debian á su edad y sus bondades, hasta irritarla de modo, que habiéndolos emplazado para ante el misionero, en el exceso de su cólera los maldijo. En vano el sacerdote procuró aplacar á aquella madre herida en lo mas vivo; en vano le hizo presente que tales maldiciones traen consigo desgracia, y que ella misma pediria un dia misericordia: ¡ Nada! respondió, ¡ desaparezcan uno y otro; castíguelos Dios, y acaben pronto sus dias! Los efectos de estas imprecaciones, segun la palabra de Dios, son terribles, y aquí no tardaron en manifestarse: pocos meses despues Bastiana falleció casi de repente. Ana empezó á llorar; pues su nieto, á pesar de los disgustos que le causó, era el que la mantenía; de otra parte su corazon se abria de nuevo á los sentimientos maternales. Congojosa pide al cielo la conversion de su último hijo, y acudiendo al misionero, le pide aleje de encima la cabeza de su Joanni la terrible maldicion en hora funesta pronunciada; pero sin duda Dios queria perdonar por una eternidad el pecado del hijo y de la madre, ejerciendo en ellos su justicia en esta vida. Efectivamente, Joanni adoleció, haciendo una buena muerte. El dia 16 de marzo, dice el misionero, estuve en la iglesia á rezar por el pobre jóven; concluido el oficio, nos encaminamos lentamente hácia el cementerio; al salir del templo percibí sollozos y quejidos... ¡ Infeliz Ana! ¹

4º. Buen ejemplo. Así como la obediencia es el gran deber de los hijos, el buen ejemplo es el gran deber de los padres: representantes de Dios en la familia, ellos deben ser sus imágenes vivientes, y en cuanto la flaqueza humana permita, obrar, mandar, reprender y dirigir cual haria el mismo Dios si estuviese visiblemente al frente de la familia. Pero de todos sus deberes, el mas sagrado es dar ejemplo de un fiel desempeño en las prácticas de la Religion: rezar, asistir á los divinos oficios, frecuentar los Sacramentos, observar los ayunos y abstinencias, evitar con cuidado las blasfemias, murmuraciones, malas palabras, y, por fin, todo lo que podria escandalizar á sus hijos; hé aquí el ejemplo que, so pena de falta grave, han de dar los padres, no un dia, sino todos los de su vida; mas como para ello necesitan de gracia, importa no anden remisos en pedirla mediante la oracion, y la oracion en comun, que es la verdadera de familia. ¡ En su mismo nombre, pues, en el de sus hijos, en el de la Iglesia y de la sociedad, apresúrense á restablecer esta santa y afectuosa costumbre de nuestros abuelos! Los mismos paganos pueden servirles de modelo ².

¹ Anales de la Propagacion de la Fe, n. 124, pág. 191.

² Anales de la Propagacion de la Fe, n. 123, pág. 126.

5º. Vigilancia. Otra obligacion de los padres es velar sobre la conducta de sus hijos, esto es, ver si cumplen con sus deberes de cristianos, qué clase de personas frecuentan, y á qué especie de estudios se dedican. Esta vigilancia ha de ser continua, pues un solo momento de sueño basta para que el hombre enemigo siembre la zizaña en el campo del padre de familias. Si los padres creen poder descargar en otros la educacion de sus hijos, es necesario busquen personas dignas de su confianza; y pecarán mortalmente si las escogieren desposeidas de religion y moralidad, capaces por consiguiente de pervertir á los jóvenes ó con sus principios, ó con su mal ejemplo, ó simplemente con su indiferencia ¹. Hállanse tambien obligados á procurar á sus hijos los medios de entrar en el camino de su vocacion, estimulando esta, y ayudándosela á despejar mediante sus consejos y oraciones; si bien seria gran pecado obligarles á tomar estado contra su voluntad, ó impedirles abrazar aquel á que Dios les llamase.

Por fin, los padres han de amar á sus hijos segun Dios y por Dios; y de este modo los amarán igualmente sin preferir uno á otro. Profesando á todos un igual cariño, lograrán mantener entre ellos la paz y la concordia; mas si por el contrario establecieren diferencias, el resultado será engendrar una rivalidad capaz con el tiempo de transformarse en gérmen de odios irreconciliables y de otros muchos pecados: recuérdense los tristes efectos de la predileccion que Jacob tuvo por José. Últimamente, y por conclusion de lo que mira á la vida espiritual, si los hijos cayeren enfermos, sus padres deberán cuidarlos, y siendo la enfermedad mortal, y teniendo ellos uso de razon, procurarles los auxilios de la Religion; de manera, que seria falta grave dejarles morir sin Sacramentos ².

Á los ojos de la Religion, la sociedad se reduce á una gran familia, de la que los superiores son como unos padres, y los subalternos los hijos, viniendo á ser los deberes sociales una extension de los deberes de familia; y hé aquí por qué los inferiores están obligados á honrar, esto es, á respetar, amar, obedecer y asistir á sus superiores, cuales los obispos, los sacerdotes, los reyes, los magnates, los magistrados, los tutores y curadores, los amos, los ancianos. Todas estas personas merecen participar de los frutos de nuestra caridad, la sumision y el trabajo, aunque no en iguales grados, pues primero se ha de honrar á los prelados y sacerdotes, como embajadores de Jesucristo encargados de perpetuar la Religion en la tierra y proporcionar á los hombres la dicha de la eternidad ³; despues siguen los reyes, los principes

¹ Teología moral, t. I, pág. 268.

² Teología moral, t. I, pág. 269.

³ In tota anima tua time Dominum, et sacerdotes illius sanctifica. In omni virtute tua dilige eum qui te fecit, et ministros ejus non derelinquas. Honora Dominum ex tota anima tua, et honorifica sacerdotes. (Eccli. vii.)

y nuestros superiores en el orden temporal, quienes solo indirectamente contribuyen á la salud de nuestra alma ⁴; y últimamente son os ancianos, que representan á nuestros padres.

Los criados deben á sus amos respeto, obediencia, — en acepcion religiosa, — servicio y lealtad; y pecan faltando á cualquiera de estos deberes. Los amos y amas están por su parte obligados, 1º. á instruir á sus criados, ó hacerles instruir en los misterios de la Religion, en los deberes cristianos, y en los particulares de su estado, de manera que ó han de enseñarles por sí mismos, ó mandarles á las instrucciones parroquiales, estimulándoles á frecuentar los Sacramentos, á rezar por mañana y noche, y darles buen ejemplo; 2º. deben hacerles cumplir los mandamientos de Dios y de la Iglesia; 3º. vigilar su conducta; 4º. reprenderles con caridad al recuerdo de aquella expresion, tan justa aunque harto olvidada, de que *si para servir fuese preciso no tener defecto, habria pocos señores capaces de ser criados*; 5º. suministrarles los alimentos necesarios, y no sobrecargarlos de trabajo; 6º. pagarles fielmente su salario.

Todos estos deberes estriban en la afectuosa consideracion que el Cristianismo presenta por boca de san Pablo, de que los amos y amas hacen veces de padres y madres á sus criados. Hé aquí la palabra que el grande Apóstol dirige á aquellos: *Señores, portaos bien con vuestros siervos, dejando las amenazas, sabiendo que el Señor de ellos y el vuestro está en los cielos, y que no hay acepcion de personas para con él*; y despues añade: *si alguno no tiene cuidado de los suyos, y mayormente de los de su casa, negó la fe, y es peor que un infiel* ⁵. Con arreglo á este principio, san Agustin observa á los señores, que deben considerarse como unos obispos de puertas adentro, y en tal calidad velar sobre la conducta de sus domésticos y atender á sus necesidades espirituales ⁶. Tambien los preceptores, maestros y maestras, pupileros, profesores, y en general todos los encargados de la instruccion y enseñanza de la juventud, depositarios de la confianza de las familias y de la autoridad paterna, tienen estrecha obligacion de llevar adelante á sus educandos en el camino de la piedad, del saber y de la virtud, é incurrer en grave compromiso si los abandonan á sí mismos sin vigilar sus pasos, ó hacerles cumplir estrictamente sus deberes religiosos; si descuidan preaver de todo riesgo su inocencia ó su salud; si dejan lle-

⁴ Subjecti estote omni humanæ creaturæ propter Deum, sive regi quasi præcellenti, sive ducibus tanquam ab eo missis, etc. (I Petr. ii.) — Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit: non est enim potestas nisi à Deo. Itaque qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit. (Rom. xiii.) — Coram cano capite con-surge, et honora personam senis, et time Dominum Deum tuum. (Levit. xix.) — Seniore[m] ne increpaveris. (I Tim. v.)

⁵ Ephes. vi; I Tim. v, 8.

⁶ Serm. XCIV, de Sanctis.

gar á sus manos libros dañosos á la fe y á las sanas costumbres, y finalmente si les dan malos ejemplos¹.

En cuanto á los deberes de los superiores en general, poca diferencia hay de los de los amos, pues todo superior es ministro de Dios para el bien, y el bien del hombre es su fin, y su fin su santificacion. Cuantos ocupan un lugar eminente sobre los demás, papas ó reyes, lo primero que han de proponerse es la gloria de Dios y la salud espiritual de sus subordinados, considerando que solo á este objeto les delegó el Altísimo una parte de su autoridad; y á este fin procurarán fijar á menudo la vista en Jesucristo Nuestro Señor, el nuevo Adán, modelo perfectísimo de todo superior, el cual no contento con instruir, edificar, reprender y vigilar á sus inferiores, llevó su abnegacion hasta inmolarse por ellos. Sea, pues, para todo gobernante, cualquiera que fuere la forma de gobierno, un deber la proteccion de los intereses de cada particular, la administracion directa ó delegada de la justicia, la concesion plena de la libertad, esto es, de los medios de obrar bien, la represion de la licencia, el respeto á los fueros de la Religion, la prohibicion de libros impíos ó inmorales, el bueno y constante ejemplo en la fe, y la puntualidad en cumplir todos los mandamientos de Dios y de la Iglesia. Superiores, cualquiera que seais, espirituales ó temporales, tenéd presente que mas sois vosotros hechos para vuestros inferiores, que no ellos para vosotros, y que vuestro tiempo, vuestras luces, vuestros afanes, vuestros desvelos y salud todo les pertenece; hé aquí por qué en el idioma cristiano el poder se llama una *carga*; hé aquí por qué el primero entre los superiores, el Vicario de Jesucristo, humildemente se titula: *Siervo de los siervos de Dios*.

¿Quién dejará ahora de conocer las ventajas que el cuarto mandamiento procura á la sociedad? Nótese en primer lugar, que bajo el nombre de padres comprende Dios á todos los superiores: ¡profunda sabiduría del lenguaje divino! ¡Con que verdaderamente no hay en el mundo mas que padres y madres! ¡con que verdaderamente todos los hombres constituyen una sola familia! Base de ella, el cuarto mandamiento es el escabel de la sociedad, que viene á ser una reunion de todas las familias particulares al objeto de conservarse y perfeccionarse mutuamente; así que, sin familia no hay sociedad, como sin el cuarto mandamiento no hay familia. Es, pues, el cuarto mandamiento á la sociedad, lo que el alma al cuerpo, la raíz al árbol, el cimiento al edificio.

Cuando digo que no hay familia sin cuarto mandamiento, hablo de la familia tal cual debe ser para conducir á la dicha y glorificacion de la sociedad, esto es, ilustrada, moral, pacífica, estrechamente unida,

¹ *Teologia moral*, t. I, pág. 269.

señalándose por la blandura, firmeza y abnegacion del padre y de la madre, y por la obediencia, respeto y amor de los hijos y servidores. En una palabra; sin el cuarto mandamiento podrá haber familias paganas, turcas ó salvajes, en las que el padre es un déspota, la madre una esclava, y el hijo una víctima hasta llegar á ser un rebelde; pero no habrá familia cristiana, única digna del nombre de familia. Fuera de ella solo veo al hombre repuesto en lugar de Dios; la fuerza bruta y un amor ciego y puramente material, como el de los animales, en lugar de la razon y el amor cristiano: luego es una verdad que al cuarto mandamiento debe la familia cristiana, y por consiguiente la sociedad, su preeminencia sobre todas las familias y todas las sociedades que desconocen en su extension este precepto. ¿Por qué, pues, ó familias cristianas, olvidais, por qué hollais bajo vuestras plantas este mandamiento, origen de vuestra felicidad? Y vosotros, pueblos cristianos, conoced ya la causa de las desgracias que os llueven y el remedio único de los males que os corroen: en vuestro loco frenesí de independencia habeis atropellado el cuarto mandamiento; ya no respetais ninguna autoridad, cualquiera que sea su nombre, y os tapais los oídos para no oír la voz del supremo Legislador que dice: *Honrarás á tu padre y á tu madre, para que vivas largamente sobre la tierra*. Hé aquí por qué tantas revoluciones, luchas y conmociones sangrientas se suceden sin descanso ahuyentando la paz, la pública seguridad, la confianza en el porvenir, y todas las condiciones de bienestar temporal, para recordaros que no es una palabra vacía de sentido el precepto que dice: *Honrarás á tu padre y á tu madre*.

¡Pueblos y familias, no sea estéril para vosotros la dura leccion de la experiencia, adquirida á costa de vuestra sangre y vuestras lágrimas! Entrad en vosotros; guardad el cuarto mandamiento, y veréis como la tierra cambia luego de faz: la autoridad vuelve á ser sábia, equitativa y paternal, como Dios manda; la obediencia vuelve á ser afable, constante y puntual, porque se considera ennoblecida, pues ya no es el hombre sino Dios á quien el inferior obedece; el amor recobra su imperio, y con él renace la union en los corazones, la union que forma el embeleso de la vida y la fuerza de los pueblos y familias; y los particulares, pueblos y familias, honrando á sus padres y madres, viven largamente en la tierra, convertida en anticipado paraíso. Personal experiencia, raciocinio, práctica, observancia, historia antigua y contemporánea, llamad á declarar á todos esos testigos, y todos fundados en hechos os dirán lo mismo: *Honra á tu padre y á tu madre*; solo á este precio obtendrás la dicha temporal.

Gracias infinitas sean dadas á Jesucristo, quien reiterando este precepto se propuso hacer del mundo entero una gran familia unida

recíprocamente por los dulces vínculos de la caridad, retrotrayendo así la humanidad á su prístino estado de perfeccion. Si desgraciadamente todos los hombres no se hallan asaz unidos entre sí para cumplirlo, haga cada cual lo posible por su lado para arreglarse á él y realizar privadamente la dicha, aun temporal, prometida á los que lo guardaren con fidelidad. Óigase por conclusion un hecho histórico capaz de aleccionar á los hijos y á los padres, é igualmente á todos los superiores é inferiores en general.

La razon demanda que el mal se ataje desde su principio; hé aquí por qué los padres han de corregir á sus hijos desde la edad primera, antes que sus pasiones rompan todo dique. Santa Mónica, no obstante las precauciones de su aya, aficionóse al vino en su juventud, conforme se lo declaró despues á san Agustin, y yendo por él á la bodega, cuando habia llenado su botella, bebia algunos sorbos. Esto no procedia de un temperamento inclinado á la embriaguez, sino del atolondramiento y ligereza propios de los chiquillos: sin embargo, la niña Mónica cada dia bebia un poco mas, y su repulsion natural al licor iba disminuyendo por grados, hasta que acabó por aficionarse al vino y beberle con regalo cada vez que se ofrecia. Esta intemperancia era muy peligrosa, aunque nunca dió lugar á un exceso notable; pero Dios, que velaba por su sierva, la corrigió en ocasion de cierta reyerta con una criada antigua de la casa. Esta solia acompañar á su jóven ama cuando iba á la bodega, y conociendo su aficion, se la echó groseramente en cara, llegando hasta motejarla de *borrach*; Mónica, herida en lo vivo, entró en sí misma, y advirtiendo toda la fealdad del vicio que se le echaba en cara, desde aquel punto trabajó con tal ahinco en extirparle de sí, que en todos sus dias volvió á dar muestra de él. El peligro en que estuvo esta Santa enseñará á los padres á ser vigilantes, y á coartar desde un origen cuanto podria inducir á sus hijos á viciosos hábitos; pues ¿qué hubiera sido de la madre del gran Agustin, á no haberse procurado corregir con tiempo?

ORACION.

Dios mio, que sois todo amor, gracias os doy por habernos impuesto este admirable mandamiento cuya observancia puede labrar la dicha del hombre aun en la presente vida: hacednos la gracia de que lo cumplamos con fidelidad.

Me propongo amar á Dios sobre todas las cosas, y á mi prójimo como á mi mismo por amor de Dios; y en testimonio de este amor, obedeceré como buen cristiano á todos mis superiores.

LECCION XLIV.

DE NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADAN, POR MEDIO DE LA CARIDAD.

Quinto mandamiento. — Beneficios que reporta. — Qué cosas prohíbe: homicidio, duelo, suicidio, odios, arrebatos. — Qué mas prohíbe: escándalo. — Se define el escándalo. — Cómo se infiere. — Obligacion y medios de repararlo. — Caso histórico. — Beneficios sociales del quinto mandamiento.

Despues de establecer por el cuarto mandamiento la dicha de las familias y de las sociedades, mandando á inferiores y á superiores que vivan solo unos para otros; Dios por los seis siguientes veda todo cuanto podria destruir esta felicidad y turbar tan magnífico orden. Como el primero de los bienes temporales es la vida, Dios empieza por poner esta á cubierto; hé aquí el objeto del quinto mandamiento. Dirigiéndose á todos los hombres en general y á cada uno en particular, opone á su perversa voluntad y furor homicida la terrible valla de su autoridad omnimoda, diciendo: *No matarás*¹. ¡Con qué afecto hemos de recibir este mandamiento! Él es una proteccion sagrada por medio de la cual el Señor se digna guarecer nuestros dias, y poner á cubierto así los de la criatura nacidera, como los del pobre mepreciado, del débil privado de apoyo, y de todos los hombres sin distincion. ¡Formidable barrera que al que ose romperla dará el infierno por castigo! *Todo el que derramare sangre humana, dice el Señor, será derramada su sangre; porque á imágen de Dios es hecho el hombre*². Tales son las palabras que Dios dirige á los mortales luego que la culpa los ha pervertido.

El pecado primordial que este mandamiento veda es el homicidio, al cual vienen á parar todos los condenados por el quinto mandamiento. Homicidio es el asesinato de un hombre; esta prohibicion, pues, no comprende la matanza de animales, que formados para uso del hombre pueden inmolarse siempre y cuando para este uso convenga; pero el hombre, criado no para su semejante, sino para Dios, no puede estar á merced de otro, y así nadie es dueño de su vida ni puede quitársela. Hay tres clases de homicidios, ó mejor, el homicidio puede cometerse de tres maneras, que son el *asesinato*, el *duelo* y el *suicidio*.

¹ Non occides. (*Exod. xx, 13.*)

² Genes. ix, 6.